Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795
2026-08-27T08:17:30-05:00 - Página 1 de 13

CONVENIO NÚMERO:	**7387-2024**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/04/2024
FECHA DE INICIO:	03/05/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	23/11/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN PASOS FIRMES	NIT.	900.304.776-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ROSA ALEIDA ESTEBAN GALVIS	C.C. No.	63.486.445

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR EL SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS A LA POBLACIÓN FOCALIZADA POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL REALIZANDO ATENCIÓN ALIMENTARIA, PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL; EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 “COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTÁ” O EL QUE HAGA SUS VECES.
Lote: 86. Comedor comunitario: 13810-CCCP 11-004 Rincón Rubí. Cupos: 350

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

El valor inicial del convenio fue por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($585.657.804), discriminados de la siguiente manera:

La SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($530.329.286) correspondiente al 90,55%

El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($55.328.518,00) correspondiente al 9,45%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo inicial de ejecución del convenio fue de 6 MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.
Parágrafo Segundo: Los días de operación del convenio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante **modificación No. 1**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 22 de octubre de 2024, se estipuló:

ADICIONAR al convenio la suma total CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($54.375.286), los cuales se discriminan así: CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795
2026-08-27T08:17:30-05:00 - Página 2 de 13

PESOS M/CTE ($47.920.292), los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 88,13% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($6.454.994), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 11,87%, del valor total de la adición.

El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	**FECHA DE CDP**	**VALOR CDP**	**VALOR AFECTAR CRP**
14648	24/09/2024	$47.920.292	$47.920.292
TOTAL			**$47.920.292**

MODIFICAR el valor total del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA: – VALOR, en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($640.033.090), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($578.249.578) correspondiente al 90,35% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE ($61.783.512) correspondiente al 9,65%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PRÓRROGAS:

Mediante **modificación No. 1**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 22 de octubre de 2024, se estipuló:

PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLAUSULA SÉPTIMA hasta el día 23 de noviembre de 2024.

OTROSÍS:

Mediante **modificación No. 1**, aprobada en la Plataforma SECOP II, el 22 de octubre de 2024, se estipuló:

RECONOCER el valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($2.612.400) por el aumento de UN (1) día de operación, el cual será amparado con los recursos de reinversión.

REINVERTIR: la suma QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($15.562.440), de aportes en dinero de SDIS.

INCORPORAR integralmente la estructura de costos del presente Otrosí Reinversión, Adición y Prorroga

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795
2026-08-27T08:17:30-05:00 - Página 3 de 13

al convenio, anexa la presente modificación, de conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA-DOCUMENTOS.	
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 03/05/2024 al 23/11/2024
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 24/11/2024 al 07/08/2025
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 01/09/2025 al 08/10/2025
Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 09/10/2025 al 09/10/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 10/10/2025 al 16/10/2025
Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	17/10/2025 al 17/10/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 18/10/2025 al 28/12/2025
Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 29/12/2025 al 04/01/2026
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 05/01/2026 al 29/03/2026
Nombre:	Ivón Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795
2026-08-27T08:17:30-05:00 - Página 4 de 13

Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	Del 30/03/2026 al 01/04/2026
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	Del 02/04/2026 a la fecha

CONSIDERACIONES

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del **Convenio No. 7387 de 2024**, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con C.C. No. 52.383.197, en calidad de **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** nombrada mediante Resolución No. 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023 y en calidad de ORDENADORA DEL GASTO, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, y **ROSA ALEIDA ESTEBAN GALVIS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.486.445, representante legal del asociado, **FUNDACIÓN PASOS FIRMES,** con NIT. 900.304.776-7.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2026017279 del 1º. de junio de 2026, y alcance con memorando No. I2026027582 del 20 de agosto de 2026, suscritos por la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, junto con el Informe Final de Supervisión suscrito el 19 de agosto de 2026. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 19 de agosto de 2026, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor inicial del convenio	**$ 599.758.804**
Valor total Aporte SDIS	$ 530.329.286
Aportes en dinero	$ 530.329.286
Aporte en especie	$ 0
Valor total Aporte Asociado	$ 55.328.518
Aportes en dinero	$ 0
Aporte en especie	$ 55.328.518
Valor total adicionado 1	$ 54.375.286
Valor total adicionado 1 SDIS en Dinero	$ 47.920.292
Valor total adicionado 1 Asociado en Especie	$ 6.454.994

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795
2026-08-27T08:17:30-05:00 - Página 5 de 13

Valor total del convenio	**$ 640.033.090**
Valor total del convenio SDIS en dinero	$ 578.249.578
Valor total del convenio Asociado en especie	$ 61.783.512
Valor total ejecutado SDIS en dinero	$ 570.128.744
Valor pagado al Asociado	$ 570.128.744
Saldo en registros	**$ 8.120.834**
Valor ejecutado Asociado en especie	$ 46.524.633
Valor no ejecutado Asociado en especie	$ 15.258.879
Valor a liberar a favor de la SDIS	$ 8.120.834
Saldo por pagar al Asociado	$ 0
Valor final del convenio	**$ 640.033.090**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio, aportado por la SDIS.

Información Presupuestal					
Número del Proyecto	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total CRP**	**Saldo a liberar a favor de la SDIS**	**Saldo por pagar al Asociado**
7745	8910	2024	$ 530.329.286	$ 0	$ 0
7953	13822	2024	$ 47.920.292	$ 8.120.834	$ 0
Total			**$ 578.249.578**	**$ 8.120.834**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

INICIAL

Amparos	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	33-44-101248774 Anexo: 0	22/04/2024	07/07/2025	$ 117,131,560.80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 25/04/2024
Calidad del servicio	33-44-101248774 Anexo: 0	22/04/2024	07/07/2025	$ 117,131,560.80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 25/04/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44-101248774 Anexo: 0	22/04/2024	07/11/2027	$ 29,282,890.20	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 25/04/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101079289 Anexo: 0	22/04/2024	07/11/2024	$ 260,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 25/04/2024

MODIFICACIÓN 1

Amparos	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	33-44-101248774 Anexo: 2 (*)	22/04/2024	24/07/2025	$ 128,006,618.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/10/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795
2026-08-27T08:17:30-05:00 - Página 6 de 13

Calidad del servicio	33-44-101248774 Anexo: 2 (*)	22/04/2024	24/07/2025	$ 128,006,618.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/10/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44-101248774 Anexo: 2 (*)	22/04/2024	24/11/2027	$ 32,001,654.50	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/10/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101079289 Anexo: 1	22/04/2024	24/11/2024	$ 260,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/10/2024

Nota (*): En el numeral 2 de la plataforma SECOP II, se publicó el anexo 1 y 2 para la póliza de cumplimiento, sin embargo, para su aprobación se relacionó el anexo 2.

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, la supervisión del convenio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico del 06 de noviembre de 2025, solicitó al asociado, FUNDACIÓN PASOS FIRMES, la ampliación de la vigencia del amparo de cumplimiento del contrato para efectos de liquidación, quien, mediante correo electrónico del 10 de noviembre de 2025, manifestó la no ampliación de la misma; sin embargo, refirió su intención de dar respuesta a la liquidación bilateral.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo por pagar al asociado.

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de Supervisión, la supervisión del convenio manifiesta que, de los aportes a cargo del asociado, se presenta un menor valor aportado de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($15.258.879); Correspondiente a los conceptos de gasto: Operarios (as) de alimentos ($2) debido a que Los saldos no se ejecutaron por que el valor de los Operarios es menor al asignado, espacio físico funcional ($12.745.950) debido a que Los saldos no se ejecutaron por que el valor del arriendo es menor al asignado, servicios públicos ($2.249.497) debido a que Los saldos no se ejecutaron por que el valor de Servicios Públicos es menor al asignado), internet ($263.430) debido a que Los saldos no se ejecutaron por que el valor de Internet es menor al asignado. Lo anterior conforme lo señalado en el documento Certificación Aportes Asociado publicado en la plataforma transaccional SECOP II, en el Numeral 7: Ejecución del contrato - Documentos de ejecución del contrato.

Se aclara que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio dando cumplimiento al objeto del convenio de asociación.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR O ANULAR, según el caso, la suma de OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.120.834), correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado durante la ejecución del convenio; así:
▪ Recursos no ejecutados con cargo al rubro Minuta – Alimentos por valor de OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($8.120.832) que corresponde a déficit de asistencias.
▪ Recursos no ejecutados de Talento Humano Responsable de servicio por un valor de: UN PESO M/CTE ($1).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795
2026-08-27T08:17:30-05:00 - Pagina 7 de 13

▪ Recursos no ejecutados de Talento Humano Profesional componente social por un valor de: UN PESO M/CTE ($1).

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, aportes parafiscales ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisión del convenio, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente acta, y copia del expediente liquidatario del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatario.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	**ROSA ALEIDA ESTEBAN GALVIS** REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PASOS FIRMES ASOCIADO

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPERVISORA

Revisó y proyectó: Rosa Montejo Morera -Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Alexander Cogollo Peña - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista- Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Astrid Carolina Torres Pinto – Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ana Milena Cachope Cogua - Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente)
Revisó: Yurany Andrea Domínguez - Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales - Contratista - Subdirección de Nutrición. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes - Contratista - Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Carlos Julián Ruiz Dionisio - Profesional Contratista – Dirección de Nutrición y Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795
2026-08-27T08:17:30-05:00 - Página 8 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7387-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795

Creación: 2026-08-25 11:09:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-27 08:17:29

Escanee el código para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias Castro

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Alexander Cogollo Peña

Alexander cogollo peña
1.023.873.902
acogollo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Rosa Montejo Morera

Rosa Montejo Morera
52172642
rmontejom@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795
2026-08-27T08:17:30-05:00 - Página 9 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7387-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795

Creación: 2026-08-25 11:09:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-27 08:17:29

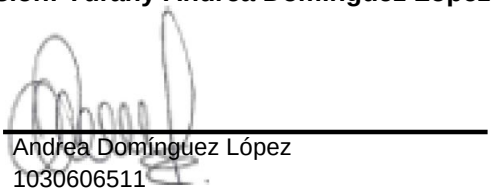
Escanee el código para verificación

Revisión: Mauricio Eduardo Obando Grisales



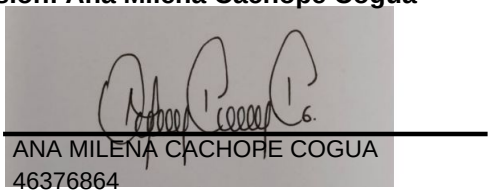
MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Yurany Andrea Domínguez López



Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Ana Milena Cachope Cogua



ANA MILENA CACHOPE COGUA
46376864
acachope@sdis.gov.co
CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS

Revisión: Astrid Carolina Torres Pinto



ASTRID CAROLINA TORRES PINTO
1.096.949.785
atorresp@sdis.gov.co
CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795
2026-08-27T08:17:30-05:00 - Pagina 10 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7387-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795

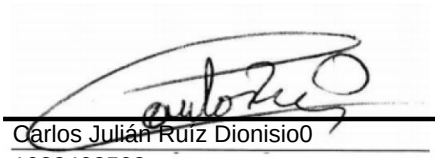
Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-25 11:09:06

Finalización: 2026-08-27 08:17:29

Escanee el código para verificación

Aprobación: Carlos Julián Ruiz Dionisio



Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: ROSA ALEIDA ESTEBAN GALVIS



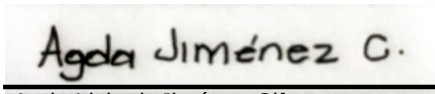
Rosa Aleida Esteban Galvis
63486445
fpasosfirmes123@gmail.com
Representante legal
Fundación pasos firmes

Firma: ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795
2026-08-27T08:17:30-05:00 - Página 11 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7387-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795

Creación: 2026-08-25 11:09:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-27 08:17:29

Escanee el código para verificación

Firma: IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA

Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795
2026-08-27T08:17:30-05:00 - Página 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7387-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795

Creación: 2026-08-25 11:09:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-27 08:17:29

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Rosa Montejo Morera rmontejom@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2026-08-25 11:09:08 Lec.: 2026-08-25 11:10:34 Res.: 2026-08-25 11:10:41 IP Res.: 206.62.142.14 Canal: Email
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-25 11:10:41 Lec.: 2026-08-25 11:15:08 Res.: 2026-08-25 11:15:35 IP Res.: 191.156.126.58 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-08-25 11:15:35 Lec.: 2026-08-25 13:26:31 Res.: 2026-08-25 13:26:33 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-25 13:26:33 Lec.: 2026-08-25 14:32:53 Res.: 2026-08-25 14:33:00 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign
Revisión	ASTRID CAROLINA TORRES PINTO atorresp@sdis.gov.co CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-25 14:33:00 Lec.: 2026-08-25 18:58:49 Res.: 2026-08-25 18:58:55 IP Res.: 186.84.20.17 Canal: Email
Revisión	ANA MILENA CACHOPE COGUA acachope@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-25 18:58:55 Lec.: 2026-08-25 19:00:13 Res.: 2026-08-25 19:00:25 IP Res.: 161.18.210.164 Canal: Email
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-08-25 19:00:26 Lec.: 2026-08-25 19:01:06 Res.: 2026-08-25 19:01:19 IP Res.: 186.85.240.135 Canal: Email
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2026-08-25 19:01:19 Lec.: 2026-08-25 19:41:23 Res.: 2026-08-25 19:41:26 IP Res.: 190.9.208.173 Canal: Email
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-25 19:41:26 Lec.: 2026-08-25 21:16:33 Res.: 2026-08-25 21:17:00 IP Res.: 186.28.145.143 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795
2026-08-27T08:17:30-05:00 - Página 13 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7387-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-110906-3655c8-80563795

Creación: 2026-08-25 11:09:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-27 08:17:29

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-25 21:17:00 Lec.: 2026-08-26 22:10:59 Res.: 2026-08-26 22:11:03 IP Res.: 186.154.31.138 Canal: Email
Firma	Rosa aleida Esteban Galvis fpasosfirmes123@gmail.com Representante legal Fundación pasos firmes	Aprobado	Env.: 2026-08-26 22:11:03 Lec.: 2026-08-26 22:11:59 Res.: 2026-08-26 22:12:22 IP Res.: 191.104.74.18 Canal: Email
Aprobación	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-08-26 22:12:23 Lec.: 2026-08-26 22:17:05 Res.: 2026-08-26 22:17:12 IP Res.: 191.156.191.183 Canal: Email
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-26 22:17:13 Lec.: 2026-08-27 08:17:24 Res.: 2026-08-27 08:17:29 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email